

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA DIRECCION NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS: San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

INEXISTENCIA DE LISTADO DE ASESORES

- I. El Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece entre las obligaciones de transparencia activa, en concreto la publicación relativa a: "... 6): El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones.”.
- II. Que, entre las atribuciones del Oficial de Información, establecidos en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra: "... a) recabar y difundir la información oficiosa, y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente”, y “... j) coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley”.
- III. En este sentido, para el periodo del uno de julio al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, se informa que dentro de la DINAC no existen Asesores, por lo tanto, para el periodo antes mencionado, dicha información es inexistente, esto en aplicación del Art. 73 de la LAIP.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Roberto Edgardo Torres Orellana'. The signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA' at the top, 'REPUBLICA DE EL SALVADOR' on the left, 'LA LEY DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA' on the right, and 'DINAC GOBIERNO DE EL SALVADOR' at the bottom. In the center of the stamp is a coat of arms featuring a sun, a scale of justice, and a ship.

Lic. Roberto Edgardo Torres Orellana
Oficial de Información
Dirección Nacional de Compras Públicas